

D02 503

10 NOV 1982

# Lógico y justo que el Estado haga uso de las acciones: CGT

En la CGT hemos valorado con toda profundidad la medida patriótica de la nacionalización de la banca. En razón de los motivos políticos, económicos y sociales que la determinaron, los cuales entendemos, tienen un alto sentido de responsabilidad histórica tanto del régimen del presidente López Portillo como de las instituciones que representa; en virtud de que la decisión tuvo un solo y fundamental objeto: salvar a nuestro país de la irremediable destrucción a que se le estaba llevando por parte de los saqueadores económicos, en contubernio con los antipatrióticos banqueros o por estos mismos.

El hecho de que la administración de la banca haya pasado a manos del Estado, nos da la garantía de que las operaciones bursátiles, de ninguna manera afectarán los superiores intereses de nuestro país, y sí, en cambio, reeditarán un mayor y más seguro beneficio a los demandantes del servicio bancario. Asimismo, al aunar a este hecho el control generalizado de cambios, el Estado mexicano está cerrando el círculo de operatividad controlada, que nos ha de permitir en un momento, evitar la salida de capitales, fenómeno que tanto daño hizo al país.

Este fenómeno se presenta siempre que llega el cambio del ejecutivo Federal, aprovechan dichas circunstancias para enriquecerse unos cuantos y olvidarse que la gran mayoría del pueblo mexicano se queda con hambre. Estamos hablando concretamente de todos aquellos que, en forma negativa se olvidan de ser mexicanos y se llenan los bolsillos con las necesidades del pueblo mexicano.

— Se puede pensar que la venta de estas acciones de empresas expropiadas traiga consigo el que la IP recupere la fuerza económica para presionar al gobierno o para chantajear e amenazar con cierre de empresas para fijar precios a su gusto u oponerse al incremento de salarios.

R.— Bueno, realmente sobre las acciones de empresas que pasan a poder del Estado, consideramos esta medida de la nacionalización de la banca, con ella salieron a relucir una serie de situaciones que nos llevan a reflexionar sobre el gran poder que los banqueros estaban adquiriendo día a día sobre la economía nacional.

Así tenemos que los bancos tenían acciones sobre un número considerable de importantes empresas, que al pasar estas a la administración estatal, las mismas acciones pasan a su vez, a poder del Estado mexicano. En la CGT consideramos que si el contenido del decreto de nacionalización, se especifica claramente que tal acción comprende todo lo relativo a la operatividad de los bancos, los bienes inmuebles y los capitales registrados; a su vez, que todo absolutamente estará protegido por la indemnización, es lógico y justo que el Estado mexicano haga uso de esas acciones en beneficio de los intereses de la nación, ya sea manteniéndolas o negociándolas para beneficio de nuestro país y para beneficio de las clases marginadas, que somos todo el sector obrero, y que somos todo el país y que representa, si no es que un 90 por ciento de los mexicanos que

vivimos en un mundo completamente diferente al mundo que un 10 por ciento de las clases privilegiadas viven, y que para nosotros es irreal. Esto verdaderamente nos hace reflexionar sobre las medidas de nacionalización de la banca y que esto conlleva las acciones de las empresas que estaban bajo el control de estas gentes con tanto poder económico en nuestro país, que son un grupo muy privilegiado, reducido y es por el que hablamos de un 90 por ciento de la población de un mundo diferente, de un 10 por ciento que viven en un mundo irreal.

— El Estado tendrá liquidez para indemnizar estas empresas o a quién y en qué forma deben venderse.

R.— Comentaba que es lógico y justo que el Estado haga uso de esas acciones ya sea manteniéndolas como están o negociándolas pero estamos entendidos que hasta ahorita dichas acciones han sido pagadas o están siendo pagadas.

Por otra parte consideramos que todos los mexicanos tenemos el derecho de poder adquirir en un momento dado, si el gobierno nos da oportunidad al sector obrero de adquirir estas acciones, tenemos derecho a ellas, como mexicanos, como trabajadores y como sector obrero del país. En este sentido pensamos que nuestro gobierno, el ejecutivo federal, nos dará todo el apoyo para ello. En estas empresas se podrían constituir cooperativas para que el pueblo tenga mejor opción de compra.

Para la venta de acciones, es definitivo que tendrá que hacerse un estudio para llevar a cabo una situación que sea benéfica y, sobre todo, para que se pueda manejar a través de economistas que asesoren para ver en qué forma se pudieran obtener situaciones positivas y de ganancias para los trabajadores.

— De establecerse una venta abierta de las acciones ¿habría peligro de que prestanombres dieran entrada al capital privado para que se apoderen de dichas empresas?

R.— Definitivamente el ejecutivo federal estudia estas situaciones y está protegiendo, sobre todo, a la clase obrera y al pueblo de México para que se obtenga ese crédito para las personas mexicanas y no para las transnacionales que, efectivamente están esperando que nos destruyamos; el sector privado, la iniciativa privada de México y el sector obrero para ver qué obtienen ellos. Pero, definitivamente, estos están equivocados, nunca se les va a dar oportunidad por las experiencias que ya tenemos.

Las medidas adoptadas por el gobierno fueron obligadas por las circunstancias. Por la situación económica más aguda, sin desvirtuar la economía mixta. Era el momento adecuado para tomar esas resoluciones. Fue cosa de horas, de días en donde se dio la descapitalización de nuestro país.

Sabemos que la iniciativa privada y el gobierno de Estados Unidos siempre busca ventajas pero consideramos que tenemos la autonomía como país; los señores podrán dar alguna opinión pero no para que se maneje como política de hecho. Tenemos nuestra autonomía nuestra soberanía. Nadie puede venir a dictarnos directrices que no convengan a nuestro país.

.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

D 02 568

10 07 1932

## Democracia Nacional Único Camino Viable

POR JORGE CRUICKSHANK GARCIA

**E**N Tepic, Nayarit, el Presidente José López Portillo, al dirigirse al pueblo para pedirle no ceder en la defensa de la banca nacionalizada, declaró categóricamente que "es el Estado mexicano revolucionario, la única instancia política que tiene derecho a defender y a declarar cuál es el interés general del pueblo y no las minorías, egoístas y rapaces, que ahora empiezan a acusar de estatismo y de abuso de poder al gobierno de la República."

Afirmó también que "el interés supremo de la nación tenía necesariamente que obligar al Estado a decretar la nacionalización de la banca para superar la estructura de egoísmo rapaz que nos estaba empobreciendo; para liberar a los mexicanos de las minorías organizadas que alegan en nuestra contra los derechos de una sociedad, como si no supieran que la sociedad, cuando se organiza, se convierte políticamente en Estado y desde ese momento, en pueblo con derecho, con obligaciones, con historia y con destino."

Estas categóricas declaraciones del Jefe de la Nación, responden a la actividad conspirativa, casi de insurrección, de las fuerzas oligárquicas que están realizando asambleas subversivas en todos los rumbos del país. Desde la tribuna de esas asambleas pretenden reclamar derechos como pueblo para marcarle límites —según dicen— en su actuación al gobierno, ignorando que el pueblo no es homogéneo, sino está integrado por clases y sectores sociales diferentes y antagónicos y que de éstos, son las clases partidarias del progreso y no del retroceso histórico las que pueden, deben, definir la conducta del gobierno, promover y apuntalar las decisiones trascendentales para hacer progresar a la República y elevar las condiciones materiales de las grandes masas.

★

**L**A democracia, como decía el maestro Lombardo, tiene que ser un régimen de selección de las clases sociales, y en México, como en todo país semejante al nuestro, las clases y sectores que deben

manejar el poder público son las que se propongan los objetivos ya señalados, para hacer avanzar al pueblo hacia sistemas de la vida social todavía más elevados.

Las fuerzas reaccionarias, desbocadas y profundamente heridas por las decisiones del primero de septiembre, también demandan la nacionalización de la política. ¿Qué es lo que está oculto tras de esta demanda de los grupos rapaces y egoístas? Lo que quisieran, y por lo que han luchado tesoneramente en los últimos años y que creyeron tener ya cercano, es el poder político. Estaban preparando el asalto al poder para poner al gobierno abiertamente al servicio de sus mezquinos y antinacionales intereses. Pero el pueblo mexicano, como en el pasado, le cerrará el paso y no permitirá que los grandes intereses oligárquicos se apoderen del mando de la nación.

El 4° de julio nuestro pueblo votó masivamente por un programa avanzado y por la persona que proponía ese programa: Miguel de la Madrid Hurtado; no por el programa de la reacción ni para que la dirección política se entregara a la oligarquía, sino para que, cumpliendo con los objetivos de nuestra Revolución, se haga avanzar, en el presente momento histórico a México por el camino del nacionalismo revolucionario que, según el propio Presidente electo, "tiene por objetivo principal fortalecer la independencia política, económica y cultural."

★

**L**A independencia y la autonomía son las condiciones indispensables para lograr que el proceso de desarrollo se subordine a la voluntad de las mayorías y garantice la justa distribución de la riqueza. Por eso el nacionalismo revolucionario es, por esencia, democrático y popular y promueve, desde las instituciones, un proceso continuo de cambio social."

Ese es el rumbo que desea tomar el pueblo mexicano, no el de los grupos fascistas empresariales. Las grandes fuerzas populares desean la nacionalización del Estado; es decir, un régimen de democracia nacional en un estado plenamente independiente que impulse el perfeccionamiento de nuestra democracia y ahonde la independencia nacional. El propósito es ir hacia un régimen más avanzado que el de hoy, siguiendo el camino lógico de la Revolución Mexicana, que le ha dado al Estado la función de productor principal del país, de impulsor del proceso económico, de interventor en las actividades de los particulares en el campo de la economía.

Un régimen de este tipo, de democracia nacional, debe apoyarse en un gobierno en el cual participen

la clase trabajadora y las otras fuerzas democráticas y patrióticas de nuestro país, con exclusión de los que no tengan esas características y de los individuos ligados al imperialismo, los dedicados a la usura, a la especulación, a robar al pueblo, y los que han tracionado los intereses nacionales y populares.

Sólo un gobierno así puede responder a los graves problemas a que se enfrenta la patria en el momento presente. De esta manera sería más firme y eficaz la defensa de nuestra independencia económica y política. Más activa la lucha contra la penetración imperialista en nuestros asuntos interiores. La lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo se multiplicaría y aseguraría nuestro desarrollo democrático; impulsaría la aplicación de la Reforma Agraria y nuestro progreso social y afirmaría nuestra justa política internacional en contra del yugo colonial, por el desarme, la distensión, la autodeterminación, la no intervención y la paz.

Que las fuerzas reaccionarias, oligárquicas y contrarrevolucionarias dejen de soñar que con sus presiones van a desviar el justo camino de los mexicanos. Miguel de la Madrid no está comprometido con esas fuerzas, sino con las de la independencia nacional, las de la Revolución y con las grandes masas populares. Deben recordar que el Presidente electo ha afirmado: "Si la Revolución fue para destruir estructuras caducas y que agobiaban y envilecían, la de hoy, por la que ustedes y yo debemos luchar juntos, es la revolución para superar definitivamente las desigualdades, por encima de privilegios, para modernizar todos nuestros procesos sociales, a fin de producir y distribuir mejor, como para vencer egoismos y resistencias al cambio y consolidar la sociedad justa y libre que vislumbraron los revolucionarios de 1910 y 1917".

EXUJLGIOR  
MEXICO, D. F.

# **La reorientación de la economía debe ser en beneficio de los sectores populares**

\* El Estado debe quedarse sólo con las industrias estratégicas, pues ahora sí podrá impulsar un modelo de desarrollo con justicia social

11 NOV. 1982

por Roberto RODRIGUEZ

La democratización del capital significa que las acciones de las empresas expropiadas deben quedar en poder del Estado, principalmente aquellas que sean estratégicas para el progreso económico y social del país, consideró el colaborador de El Día Enrique Padilla Aragón, durante una entrevista sobre el tema post nacionalización de la banca.

El economista agregó que por democratización de la propiedad debemos entender que las empresas expropiadas deben quedar en poder del pueblo, y añadió que en caso de que el Estado ofrezca en venta dichas industrias, sencillamente se continuaría fortaleciendo la riqueza individual.

La reorientación de la economía, puesta en marcha a partir del primero de septiembre, asegurará una mejor distribución del ingreso debido a que el Estado se ha constituido —conforme a los principios de la Constitución de 1917—, en el verdadero rector de los proyectos de cambio social y, fundamentalmente, en director de la estrategia económica, señaló Padilla Aragón.

El curso de la entrevista, el economista precisó que el Estado no debe titubear en su política de desarrollo prioritario, en favor de las mayorías con escaso poder de compra, política que si es posible al quedar bajo su administración las empresas expropiadas, via nacionalización de millones de acciones bancarias.

Asimismo, coincidió con otro destacado economista en el sentido de que las empresas dedicadas al renglón del comercio no deben ser administradas por el Estado.

Luego, Padilla Aragón opinó sobre el crédito que próximamente nos autorizará el Fondo Monetario Internacional. Dijo que el país necesita esa clase de financiamiento debido a la situación de la crisis que afrontamos desde hace varios meses.

En otro orden, anotó que la nacionalización salvó al país de la crisis económica definitiva, y afirmó que pronto el sistema reaccionará positivamente, salvándonos del caos final.

Así al preguntársele: **¿Maestro, cuál es su punto de vista, su apreciación de las implicaciones y ventajas que podrían tener para México la firma de un convenio de financiamiento con el Fondo Monetario Internacional. . . el fenómeno se repite, pero en qué contexto?**

—Tiene dos aspectos: primero, realmente México tiene necesidad de firmar un convenio con el FMI porque nuestra situación económica es muy difícil y precaria.

El segundo aspecto es que el Fondo debe ajustarse a situaciones diferentes del país, porque los momentos actuales de México han cambiado, son distintos con relación al pasado.

Tenemos, afirmó el economista y autor de la obra **México, Desarrollo con Pobreza**, una banca privada nacionalizada y una política general de control de cambios.

Ello hace que México sea otro respecto a 1976, cuando hicimos nuestro primer arreglo con esa institución financiera internacional.

Agregó que el arreglo no puede pactarse en función de las reglas estrictas y clásicas del FMI, sino que tiene que ajustarse a la situación de México y demás países en desarrollo, pueblos sumamente endeudados.

**¿Bastante se ha discutido sobre la firma de un nuevo convenio de financiamiento con el FMI y se afirma que, de llevarse a cabo, se condicionará la política económica del país. . . hasta donde podría ser cierto?**

—Justamente a eso iba. Al negociarse, necesariamente el Fondo Monetario Internacional tendrá que aceptar la nacionalización de la banca y el control de cambios pues ello les representará una ventaja debido a que con los decretos del primero de septiembre se podrán conseguir más dólares controlados para pagar obligaciones, además de que se reducirán las importaciones porque, definitivamente, estarán sujetas a permisos, por lo que se podrá liquidar, más pronto, el déficit de la balanza de pagos en cuanta corriente.

Quiero decir que con la situación actual —de control de cambios y nacionalización—, México podrá equilibrar, más rápidamente, su economía. Esto, en comparación con los años anteriores.

**¿Se comenta que dicho financiamiento —calculado entre 4 mil y 4 mil 500 millones de dólares—, será canalizado al gasto público?**

Padilla Aragón, colaborador de este diario desde hace más de 10 años y quien, semana a semana, escribe la columna **Comentario Económico**, aclaró: bueno, yo creo que será para liquidar los intereses y las amortizaciones de la deuda externa— pero además el préstamo del Fondo servirá como aval para que otros bancos nos autoricen créditos similares. En realidad, México necesita 10 mil millones de dólares para poder salir adelante, para resolver problemas de financiamiento inmediatamente.

En lo que resta del año, aparte de los 4 mil millones de dólares necesitaremos otros 2 mil millones de dólares y, en los próximos años, otro tanto para llegar a los 10 mil y afrontar apuros económicos.

El economista reiteró que los 4 mil 500 millones de dólares servirán para pagar intereses, capital y para estimular las importaciones porque también hay escasez de dólares para adquirir mercancías, insumos y productos necesarios para la planta productiva.

#### **PRESTAMOS SOLO POR LA DEPRESION**

**Pero usted sostiene —de acuerdo con algunas de sus tesis—, que el desarrollo económico del país no debe basarse en la política de solicitar créditos al exterior.**

—Sí; pero, actualmente las condiciones económicas son de depresión. El préstamo que nos haga el Fondo constituirá un salvavidas para el país debido a que el sistema está paralizado, precisamente, por la depresión externa; pero en el momento que la economía inicie su fase ascendente la estrategia debe cambiar.

Es decir, dijo Enrique Padilla Aragón, cuando la economía empiece a regularizarse; cuando la pequeña y mediana industria inicien su etapa de plena producción; cuando las industrias estratégicas para el crecimiento comiencen a caminar y cuando la afluencia de turistas se normalice, además de que empiecen a fluir los dólares por el comercio exterior. Entonces anotó, México deberá cambiar su política de financiamiento, necesariamente.

Para entonces el país deberá acudir, primero, a una política de cobro de impuestos que afecte al gran capital; después, a los ingresos de las paraestatales y luego a los préstamos del exterior. El catedrático universitario, señaló que los créditos externos deben pasar "a la cola" del financiamiento. Deben ser los últimos; pero cuando las condiciones se normalicen, afirmó.

**¿En el marco de la nacionalización de la banca y el control de cambios, cuál es su punto de vista en torno de la expropiación de las empresas... qué debe hacer el Estado con esas fábricas e industrias, repito, via nacionalización de la banca?**

—Pienso que todas aquellas empresas que se relacionen con los aspectos estratégicos del crecimiento o que tengan un papel importante que jugar en la política de exportaciones deben quedar nacionalizadas, en manos del Estado adscribiéndose al sector paraestatal correspondiente.

Asimismo, no tiene ningún interés que el gobierno mantenga en sus manos empresas dedicadas al rubro comercial como son el Puerto de Liverpool o el Palacio de Hierro.

Padilla Aragón recalcó que el gobierno debe retener las empresas expropiadas que sean estratégicas para asegurar el crecimiento económico y que se puedan integrar a los planes del desarrollo social del país.

#### **LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**

**Se dice que los representantes del gobierno no tienen capacidad para administrar las empresas.**

—Esa me parece una apreciación falsa. Debo decir que hay muchos ejemplos de empresas administradas por funcionarios públicos con bastante capacidad. Podemos hablar de los bancos más importantes del país como Banobras, Somex... Instituciones que cuentan con personal para administrar cientos de empresas financiadas, precisamente por esos bancos. Son industrias que producen y registran utilidades, es el caso de estufas Acros.

Padilla Aragón aseveró que no es una novedad que funcionarios administren, con verdadero criterio empresas y que hay mucha experiencia. Otros ejemplos son el Banco de Crédito Agrícola, Banco de Crédito Ejidal, el Banco Minero, instituciones que están en manos del Estado desde antes de los decretos del primero de septiembre.

**¿Cómo entiende usted el concepto de democratización del capital?. El director del Banco de México se refirió a ello.**



-Significa que las acciones de las empresas expropiadas deben estar en poder del Estado o bien, de los obreros. Eso entiendo por democratización; es decir, que dichas empresas deben pasar a poder del pueblo... eso debemos entender por democratización.

Lo anterior porque si pasaran a propiedad de los antiguos dueños ya no sería democratización, sino el fortalecimiento de la riqueza individual.

¿Hay presiones para que el Estado ofrezca en venta las empresas expropiadas; sin embargo, quien podría comprarlas, obviamente, sería el poder económico que aún existe; es decir, los sectores económicamente más fuertes?

El autor de otro libro titulado México: Crecimiento Económico con Distribución de la Riqueza, hizo ver que eso sería una contradicción pues en el momento que esas empresas se pongan en venta las adquirirán los mismos dueños de antes y volverá a concentrarse la riqueza en las mismas manos y esto, añadió debe evitarse a toda costa, en el sentido de no vender aquellas de producción estratégica.

¿A partir del primero de septiembre se registra un fenómeno: el renacimiento de la economía; pero también se habla de la necesidad de una reorientación de la misma. Cómo se deben entender estas apreciaciones?

- En primer término, significa que hay un cambio fundamental en la economía, tras de la nacionalización y política general de control de cambios.

Lo anterior, anotó el maestro Padilla Aragón, le dieron y confirmaron la rectoría de la economía al Estado.

Actualmente, afirmó el investigador y analista, es el Estado quien determina las corrientes fundamentales de la industrialización, de desarrollo del sector agropecuario, del transporte; es decir, tiene en sus manos la orientación de la economía.

La reorientación la debemos entender en su sentido de mayor justicia social para la población, en beneficio de los grandes sectores populares.

#### EL BENEFICIO ANTES ERA LIMITADO

¿Quiere decir que antes del primero de septiembre no existía ese beneficio para la sociedad civil, para los campesinos, obreros y clase media?

- Sí lo había, pero de una manera limitada. En este caso debemos recordar que el sector privado, es obvio e histórico, aspiró a una economía capitalista, eminentemente de lucro; pero esa fuerza ha desaparecido.

El Estado mexicano, que jamás ha pretendido el lucro ni la ganancia, necesariamente llevará la economía en función de un crecimiento más equilibrado, de un crecimiento económico más justo y con reparto de la riqueza.

¿Sigue sosteniendo la tesis de afrontar el desarrollo con pobreza con base en la conquista del mercado interno, de aprovechar cierta capacidad de compra . . . , cabe en el anuncio de primero de septiembre?

- Sí porque hasta esa fecha todo estaba ordenado de tal manera que se seguía un modelo de crecimiento sólo para acumular capital, sin ninguna consideración de equidad social, de reparto del ingreso.

Esa política, señaló Enrique Padilla Aragón, estaba generando un desarrollo con pobreza porque creció la riqueza de unos cuantos; pero aumentó la pobreza de muchos.

Nacionalizada la banca y controlado el tipo de cambios nos encontramos que el Estado ahora sí podrá orientar las ramas de la producción más importantes del país —la pequeña y mediana industria—, para producir los bienes básicos, para distribuir el ingreso y para ser posible un modelo de desarrollo con justicia social.

#### **EL MODELO ECONOMICO CAMBIARA NECESARIAMENTE**

Aseveró que necesariamente tiene que cambiar el modelo de crecimiento con la nacionalización; pero no basta ello pues es indispensable realizar otras políticas, medidas complementarias y paralelas.

Por ejemplo: una profunda reforma fiscal, para frenar la concentración del ingreso. También es necesaria la diversificación del comercio exterior y crear una política equilibrada entre la relación de precios y utilidades; es decir, aumentan siempre las ganancias y no en un mismo nivel los salarios para los trabajadores.

**Se comenta que la nacionalización de la banca y el control de cambios no solucionarán, a corto plazo la crisis.**

El autor de otro tercer libro **Pobreza para muchos, Riqueza para todos** que recientemente publicó **EL DIA** coincidió con ese comentario y añadió que los decretos no resolverán inmediatamente la crisis porque ésta es más compleja y está relacionada con factores internos y externos, y agregó que las exportaciones tradicionales, debido a la depresión norteamericana, están por el suelo.

Padilla Aragón dijo que la nacionalización no propiciará mayores exportaciones. Habrá demanda de otras naciones cuando la depresión económica de Estados Unidos termine, aclaró el investigador.

Reiteró que a mediano y largo plazo, el país podría aumentar sus exportaciones y comenzar el camino ascendente, mucho más sólido y sostenido tras de la nacionalización.

El economista apuntó que la depresión durará hasta finales de año y que la recuperación se iniciará a partir del segundo semestre de 1983.

#### **NO ES SOCIALISMO PORQUE NO VA CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA**

**¿El presidente electo y el actual jefe del Ejecutivo hicieron declaraciones y aclaraciones en torno de versiones sobre el camino de una economía socialista que se registra a partir del primero de septiembre, qué opina usted?**

— Bueno, ellos han negado que el país vaya por ese camino; tienen razón en el sentido de que las medidas de nacionalización y control de cambios no son decisiones socialistas porque no van contra la propiedad privada del sistema.

No se ha decretado que se cancelará la propiedad privada de los medios de producción, o sea, de los bienes de capital. En México, afirmó Padilla Aragón, no se ha decidido nada de ello ni pienso que exista un riesgo en torno del tema.

Hizo ver que la nacionalización fue una medida que se realizó dentro del mismo capitalismo por necesidades de adaptación y crecimiento del mismo sistema; es decir, que el sistema capitalista, propio de México,

estaba en peligro debido a la tremenda saqueada de dólares que le dieron los mismos capitalistas.

Es decir, que el capitalismo se defendió de los capitalistas que rebasaron la órbita del lucro tolerado.

Por último, Padilla Aragón manifestó que pronto la economía mexicana va a reaccionar y que la nacionalización nos salvará del caos.

---

Enrique Padilla Aragón

---



D02563

# Nacionalización: la ruptura del silencio

Por JOSE ANGEL PESCADOR OSUNA

**E**n nuestra colaboración anterior comentábamos en detalle un conjunto de acciones que podrían interpretarse como el proceso regresivo en torno a la nacionalización de la banca. Y planteábamos un conjunto de interrogantes que la opinión pública se hace en torno a dicho fenómeno y que con toda seguridad obtendrán respuesta oficial a partir del 1o. de diciembre en el discurso de toma de posesión de Miguel de la Madrid Hurtado. Sin embargo, en estos días ha habido, si bien de manera limitada, una ruptura del silencio que además de refrendar las bondades que pueden derivarse de un sistema alternativo de asignación de recursos a partir del control estatal de la banca, ha propuesto los elementos mínimos para la definición de un proyecto nacional democrático y popular y ha esbozado un conjunto de instrumentos que de ponerse en práctica permitirán la satisfacción de las necesidades esenciales de la población.

\* \* \*

**La defensa del Estado.**— El Presidente de la República, José López Portillo, a semejanza del Mio Cid, está dispuesto a ganar su última batalla y se enfrenta solo a los que antes fueron sus aliados y que hoy le dan la espalda para ganar la gracia del sucesor. He aquí en apretada síntesis la voz presidencial en sus últimas giras de trabajo:

"Al dictar los decretos del 1o. de septiembre, el Presidente de la República actuó conforme al derecho, respetuoso de la ley de la Constitución; así como de los poderes de la Unión..." "El Gobierno de la República no pudo permanecer con los brazos cruzados ante la sangría que estaba empobreciendo al país a extremos gravísimos" (Monterrey, N.L. 29-oct-82).

"Nuestra libertad vale en función y razón de los valores de nuestra nacionalidad..." "En este lugar puedo afirmar que hemos respetado profundamente la libertad y hecho valer nuestra soberanía, aquí y en todos los foros" (Guanajuato, Gto. 4-noy-82).

El Presidente López Portillo demandó del pueblo enfrentar su voluntad y tenacidad revolucionarias contra el cinismo e insidia de la reacción que reclama divisas al Estado mexicano, quejándose de la situación, cuando las tiene del otro lado de la frontera, atesoradas y al servicio de otra solidaridad" (Chilpancingo, Gro. 5-nov-82).

"Sólo el Estado tiene el derecho de declarar cuál es el interés general y no las minorías egoístas y rapaces que ahora acusan al Gobierno de la República de estatismo y de abuso de poder" (Tepic, Nay. 6-nov-82).

La nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios "enderezan definitivamente el rumbo del país y abren los cauces de la Revolución mexicana" (O.F. 7-nov-82).

El compromiso de la educación superior.— Por su parte, algunas instituciones de educación superior y algunos centros de investigación se organizan para enfrentar el desafío que representa la forma en que la universidad debe apoyar, y apoyarse a su vez, en una nueva estrategia que toma como punto de partida la nacionalización de la banca privada.

La Universidad de Puebla organizó a principios del mes de septiembre próximo pasado, una mesa redonda sobre la Nacionalización de la banca y el control de cambios, en donde un grupo de investigadores abordó aspectos generales de la economía mexicana que permiten ubicar las medidas decretadas por el Ejecutivo federal.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM convocó a un conjunto de especialistas en diferentes aspectos de la realidad nacional para la organización de un Encuentro sobre la Nacionalización de la Banca y el Proyecto Nacional que se realizó los días 26, 27 y 28 de octubre, y que tuvo como objeto el análisis y la discusión de la decisión gubernamental de septiembre pasado. Bajo los rúbricos de Banca e Independencia Nacional, Banca y Desarrollo Econó-

mico y Banca y Bienestar Social, se desarrollaron tres sesiones de trabajo en las que ponentes y público presente generaron un conjunto sólido de ideas que bien podrían ser de utilidad para los banqueros del Estado.

Días más tarde un amplio grupo de investigadores, profesores y escritores de muy diversas instituciones, organizaron el Foro Nacional sobre la Nacionalización de la Banca, el Proyecto Nacional y las tareas de la Educación Superior, proponiéndose como objetivos: a) Promover ante la opinión pública la idea de que la nacionalización de la banca puede ser un punto de apoyo esencial para una reorientación democrática nacionalista de nuestro proceso de desarrollo y b) difundir un conjunto de ideas que contribuyan a enriquecer la actividad de las fuerzas populares y democráticas que se desenvuelvan dentro del campo de la educación superior en México.

El Foro Nacional produjo después de dos días intensivos de trabajo una declaración general y un conjunto de resoluciones que seguramente el comité organizador dará a conocer

en los próximos días. Por nuestra parte ofrecemos a nuestros lectores, en el próximo artículo de esta serie, una síntesis de las ponencias presentadas.

Ahora, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guerrero y los editores de ocho revistas especializadas en temas económicos, han convocado a un evento intitulado Estado, Crisis, Nacionalización de la Banca y Control Generalizado de Cambios, en el que los sectores académicos, políticos y populares manifestarán sus puntos de vista sobre la situación económica y social del país. La reunión que se realizará en la UAM Iztapalapa los días 16 y 17 del presente representa en ese sentido el esfuerzo que las instituciones de educación superior llevan a cabo para continuar un debate que en las circunstancias actuales resulta urgente y necesario. Revela además la preocupación de

Un grupo de ciudadanos que consideran viable la construcción de una sociedad más justa tomando como punto de partida la utilización más racional y equitativa de los recursos captados por la banca nacionalizada.  
(Continuará)

D02563

# unomásuno

## La banca constitucional

11 NOV. 1982

En el transcurrir inquieto de los últimos días del actual sexenio, la culminación del proceso legislativo que eleva a rango constitucional la nacionalización de la banca, concretada ayer, es un suceso que cobra indudable importancia. Significa un mentís terminante a la posibilidad, acariciada en algunos sectores, de que haya resquicios legales para alguna vez darle marcha atrás a la medida resuelta por el presidente López Portillo el 1o. de septiembre, e implica que el nuevo estatus de la banca mexicana se ha convertido ya en letra y espíritu de la Constitución, y que en adelante la obligación de todos será acatarla tal como lo indican los términos de nuestra convivencia como Estado de derecho.

Así el hecho cobra, en las actuales jornadas, el valor de un gesto realmente inamovible. Y eso no es poco significativo, pues fue precisamente en este periodo cuando arreció una campaña de la iniciativa privada para crear las condiciones que posibiliten una revisión de la cuestión bancaria. Uno de los mecanismos ideados para realizar esta maniobra consiste en la sugerencia de que exista una banca mixta, con una participación minoritaria de particulares. Quienes defienden esta alternativa argumentan que ello no se opone al espíritu de la nacionalización porque, en tales instituciones, el Estado no perdería el rango de ser el verdadero prestador del servicio. Sin embargo, es preciso recordar que la Cámara de Diputados hizo una modificación a la iniciativa presidencial para reformar el artículo 28 de la Constitución, en la cual se asienta específicamente la negativa a que los particulares reciban concesiones para prestar el servicio de la banca en el país. Si nos atenemos, entonces, al espíritu y a la letra impresa de ese párrafo realmente clave, es obvio que menos aún podrán tener los particulares la facultad de convertirse en asociados de las instituciones bancarias controladas por el Estado.

En ese sentido, la reforma practicada a la Constitución eleva una valla inequívoca a todas esas especulaciones, campañas, rumores y esperanzas explícitas de que la nacionalización bancaria pueda ser revertida. Ello no habrá de ser posible porque se ha cerrado el círculo, y la voluntad política que produjo esta medida y movilizó a la opinión pública y a las grandes mayorías en su apoyo, ha encontrado ya su expresión clara en la letra y el espíritu constitucional. Ahora resta no apartarse de ese precepto.

u n o m á s u n o  
MEXICO, D. F.



2225-3

# Nacionalización bancaria Nuevas teorías de la Constitución

Juventino V. Castro 12 NOV. 1982

No cabe duda que a partir del último informe del Presidente de la República, en el cual se anunció la expropiación de la banca, seguida de la iniciativa para establecer constitucionalmente que sólo el Estado puede —en exclusiva—, proporcionar los servicios de banca y crédito, ha habido un renacimiento de nuestro derecho constitucional. Con ello quiero indicar que precisar las libertades en nuestro país, las funciones de la división de los poderes, el presidencialismo, la limitación de los poderes al Ejecutivo federal, se ha vuelto un tema en el cual quizá los que menos interesan son los especialistas y los profesores de la materia.

Me recuerda a aquellos directores de policía y tránsito, en las épocas en que estaban prohibidas las manifestaciones públicas en la ciudad, que ahora se califican como "los buenos tiempos", en contraste con las prácticas actuales en que algunos grupos consideran se les están arrasando sus libertades de tránsito sin excesivas molestias. Esos tiempos que ahora recuerdo fueron muy peculiares porque se explicaba y se definía la libertad de reunión, que señala nuestra Constitución, precisamente por los jefes de policía y tránsito que establecían su jurisprudencia sobre cómo debiera entenderse el derecho de reunión. Y así por ejemplo se decía: esta dirección ha tomado conocimiento de que un grupo de agitadores pretenden celebrar el día de mañana una manifestación de protesta contra el gobierno; habiéndose averiguado que esa reunión no va a ser pacífica, y muchos elementos del grupo van a asistir armados, desde este momento se prohíbe la manifestación precitada, y los que desobedezcan estas indicaciones serán consignados a la autoridad competente por cometer faltas al orden público.

Ahora ya no definen a la Constitución ni interpretan sus disposiciones los jefes

de policía y tránsito. Lo moderno es que los dirigentes empresariales le expliquen al pueblo sus derechos, y encabezan su entendimiento jurídico indicándole cómo debe actuar frente a un gobierno que se comporta inconstitucionalmente.

La última jurisprudencia establecida es en el sentido de que no es verdad que haya divorcio y enfrentamiento entre la iniciativa privada y el gobierno, "pero como pueblo tenemos que marcarle límites a su actuación"; y a continuación afirman que los problemas de México se podrían resolver si el país acepta los capitales extranjeros que se le han ofrecido. Así termina esta novísima lección de derecho constitucional la cual contiene elementos que no dejan de ser llamativos.

Según esta sapientísima versión el marco legal de las autoridades constituidas no es el voto, mediante el cual el pueblo manifiesta quiénes desea encabezar los poderes Legislativo y Ejecutivo (únicos que se eligen, ya que las demás autoridades se designan). Las autoridades electas —según este nuevo criterio constitucional—, no están limitadas por la Constitución, las normas que emanen de ella, y las leyes de los Estados en uso de sus atribuciones soberanas, —protegidas todas mediante el juicio de amparo—, sino por los límites que se va imponiendo a dichas autoridades, de acuerdo con declaraciones que en la prensa llevan a cabo los dirigentes de empresarios.

Hay otra novedad. El pueblo ya no está constituido por la ciudadanía, a la cual siempre se le ha reconocido su capacidad para tomar decisiones en los términos de sus particulares intereses. De ninguna manera. El pueblo son los grupos de empresarios: sobre todo los más destacados. Para resolver los problemas habrá que tener en cuenta también a los capitalistas extranjeros. El

Presidente de la República, los senadores y los diputados, deberán de tomar nota sobre cuáles son los límites que se les va imponiendo a su autoridad, en los términos expuestos por los empresarios de aquí y de allá.

Como puede observarse, en materia de interpretación constitucional los antiguos jefes de Policía y Tránsito y los actuales dirigentes de organismos empresariales se dan el quién vive. Los primeros limitaban materialmente el ejercicio de un derecho constitucional para manifestarse libremente; los segundos señalan los límites a las actividades de las autoridades electas, y han iniciado una campaña cívica (que algunos malintencionados llaman *rumores*), para hacerle saber al pueblo cuáles son sus verdaderas conveniencias, sus intereses legítimos, los peligros inherentes a ellos, y sus derechos primordiales, que por supuesto por una rara coincidencia son los que más importan a sus ilustres voce-ros.

A última hora me he enterado de que un Colegio de Abogados — que en algún tiempo gozó de merecido prestigio —, afirma a nombre de todos sus componentes que la reforma al artículo 28 constitucional nomás no puede intentarse; mucho menos por iniciativa de un Presidente que expidió — al parecer de ellos — un decreto inconstitucional, y — deducimos — que el Constituyente Permanente no puede válidamente aprobar esa reforma. Una nueva coincidencia: la novísima escuela constitucional-empresarial encuentra marco jurídico en un grupo de profesionales que concurren en sus ideas con las que manejan empresarios-banqueros.

Ni modo. Habrá que volver a estudiar con cuidado este nuevo derecho constitucional contemplado bajo una perspectiva que no deja de tener implicaciones sumamente interesantes.

## Pulso político

- Ojeda elude defender a JLP
- RGG, Ocaña y Coldwell al quite
- MMH tendrá que tener cuidado

Por FRANCISCO CARDENAS CRUZ

Apenas ayer, en este mismo espacio, nos referimos al abandono en el que los principales dirigentes nacionales y estatales del PRI han dejado a su "miembro más distinguido", el Presidente José López Portillo, ante la ofensiva verbal de los conspicuos dirigentes del sector empresarial, dolidos como están por la nacionalización de la banca privada y el control general de cambios, medidas ambas que fueron decretadas por aquél el primero de septiembre pasado.

Y quizá cuando ese comentario era redactado, el propio presidente del comité ejecutivo nacional priísta, Pedro Ojeda Paullada, se resistía a responderle al reportero de EL UNIVERSAL, Salvador Rico, que quiso saber qué opinaba sobre las reuniones "México en la libertad", que el

1002563

Consejo Coordinador Empresarial ha venido organizando en diversas ciudades del país desde que la banca dejó de estar concesionada a particulares y se puso fin a los privilegios económicos que éstos disfrutaban.

Sin dejar de reconocer que la pregunta de nuestro compañero era "interesante", el jerarca del Institucional fue tajante: "...hoy no opino".

Rico volvió a la carga con una interrogante más directa:

"Se afirma que ante las impugnaciones de la iniciativa privada, los funcionarios están dejando solo al Presidente. ¿Usted que opina?..."

La respuesta de Ojeda Paullada fue tan negativa y cortante como la anterior: "Hoy no digo nada".

Y no, en efecto, el presidente del PRI no dijo nada. Como no lo ha dicho antes ni seguramente lo dirá de aquí al día 30, cuando espera aparecer en la lista de quienes serán colaboradores del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Sin imaginarlo siquiera y menos deseárselo, Ojeda Paullada estaba así confirmando plenamente lo señalado aquí mismo ayer, de que los dirigentes priistas desoyeron aquel exhorto que el 30 de julio pasado les hizo en una reunión el próximo Presidente de defender a López Portillo, hasta el último día de su mandato, de cuantos ataques le hicieron.

Mejor otros destacados priistas como don Adolfo González Guevara, subsecretario de Gobernación, o los gobernadores Samuel Ocaña García, de Sonora, y Pedro Joaquín Coldwell,

financiero y salvar al país del colapso económico".

Y aún la declaración del joven mandatario quintanarroense de que su partido, el PRI, "no está contra la disidencia cuando es razonada, respetuosa y busca causas justas, pero si rechazamos la embestida fascista y ante ella, los priistas debemos oponer la unidad y la organización de las mayorías", es también más directa que cualquier insinuación a la ofensiva de los empresarios contra el Presidente López Portillo.

Han sido ellos —González Guevara, Ocaña García, Pedro Joaquín Coldwell— los que como priistas distinguidos salieron ya en defensa del Primer Mandatario, olvidado hoy por los dirigentes de su partido, preocupados como están en colocarse en el próximo gobierno. Lo de Ojeda Paullada es prueba fehaciente de



Alfonso García Robles

que con salidas como éstas de "hoy no opino" se soslayan actitudes de lealtad para no arriesgar posiciones políticas personales que están a la vista.

¿Es así como se sirve al partido de la Revolución y al Presidente salido de sus filas? ¿Qué actitud asumirán los hoy jerarcas priistas cuando mañana sean colaboradores del Presidente De la Madrid Hurtado? ¿Seguirán la cómoda política del avestruz? ¿O saldrán en defensa de su jefe y amigo como no lo han hecho hoy con "el priista más distinguido del país". ¿Amanecerá Ojeda Paullada cuando sea colaborador del próximo Presidente con

conjurar las huelgas a las que emplaza la CTM y contra lo que se presumía, las negociaciones, previo aumento a los trabajadores, dieron resultado... Firmados por supuestos "comandantes" del llamado "Grupo México", organización de ultraderecha, circulan en dependencias gubernamentales y organismos paraestatales unos volantes en que se lanzan amenazas hasta de "ejecución" a funcionarios corruptos y aun se alude del "derrocamiento" del Gobierno, en una más de las acciones que los grupos conservadores de dentro y de fuera del país han emprendido para confundir a la opinión pública y crear temor. Seguramente las autoridades responsables de ello estarán ya investigando quiénes y de dónde sale esta nueva campaña, aunque fácil es su ponerlo... Por decreto presidencial que se enviará al Congreso, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán elaborar un informe de los asuntos que de su competencia se encuentran en trámite que será entregado a quien los sustituya en el cargo... Contra los deseos de algunos que no creyeron que antes del día 15 del actual los congresos estatales refrendarían la aprobación a las reformas constitucionales que propuso el Presidente López Portillo para consolidar la nacionalización de la banca privada, el hecho quedó consumado y en el Senado se hizo la declaratoria respectiva en la sesión del miércoles... De moda los Sepúlveda: el eminente gastroenterólogo, Bernardo, recibió el Premio Nacional de Ciencias y su hijo del mismo nombre y destacado internacionalista, se afianza como embajador de México en Estados Unidos... Pocas

de Quintana Roo, se decidieron al fin a replicarles a los empresarios, no con expresiones indirectas o poco comprometedoras como algunos funcionarios y políticos lo han estado haciendo, sino en forma clara y rotunda, habida cuenta de que ni aún esas recientes declaraciones del profesor Enrique Olivares Santana, titular de Gobernación, podrían considerarse una defensa del Presidente.



Pedro Ojeda Paulada

¿O acaso lo sería decir, por ejemplo, que "tenemos una nación que no sólo está intacta sino de pie, combativa y confiada en su destino" o que ni las clases sociales están en colisión, ni las esencias de la nación se han roto"? ¿O aquello de que "la nación no está destruida", "nuestro pueblo no está vencido" o "nadie en lo particular tiene títulos de propiedad sobre México porque la nación es de todos y a todos debe satisfacer"? ¿Es eso salir en defensa de López Portillo ante los embates empresariales?

#### LENGUAJE MAS DIRECTO

Lo dicho en Oaxaca el 13 de octubre por el secretario de Gobernación no puede ni podrá compararse con la declaración catagórica, con un lenguaje más directo, que hizo González Guevara al condenar directamente las reuniones empresariales con las que el sector privado, dijo el funcionario, "ofende al pueblo y al sistema político mexicano y pretende que se dé marcha atrás en la nacionalización de la banca y el control general de cambios".

deseos de externar opinión alguna si éste es blanco de críticas empresariales, de llegar a haberlas? Por lo pronto, De la Madrid Hurtado tendrá necesariamente que verse en el espejo de López Portillo y de la soledad partidista en que éste se encuentra, ante la ofensiva verbal de los empresarios.

#### DE ESTO Y DE AQUELLO...

A siete se redujo desde ayer el número de partidos políticos nacionales, una vez que la Comisión Federal Electoral canceló oficialmente el registro al Social Demócrata, que en los pasados comicios de julio no logró el mínimo de 1.5% de la votación nacional... La desaparición legal del PSD, aunada a la del PARM, deja en el panorama político del país al PRI, PAN, PSUM, PPS, PST, PRT y PDM... El representante socialdemócrata en el Senado de la CFE, Fernando Casa Irbién arremetió contra ese organismo y su titular, el profesor Enrique Olivares Santana, para denunciar que éste actuó por consigna y mala fe, a lo que el funcionario repuso que hubo estricto apego a la ley... La votación fue de 5 a 4: en pro estuvieron PRI, cámaras de Diputados y de Senadores y dos partidos de oposición, PPS y PST... Esto revivió aquella preocupación que priva entre los funcionarios gubernamentales y los dirigentes del PRI de la desventaja numérica en que en cualquier momento podrían estar si en vez de aliarse como ayer a ellos, PPS y PST se suman a los cuatro partidos que votaron en contra de la desaparición del Social Demócrata... Don Alfonso García Robles Premio Nobel de la Paz, que desde que llegó a México ha estado muy homenajeado, continuará reci-



Hugo B. Margán

veces como ahora se había advertido tanta inquietud de funcionarios de todos los niveles ante la proximidad del cambio sexenal. El nerviosismo llega hasta la base misma del personal de las dependencias gubernamentales ante el temor de que a los cambios obligados que comerzará el primero de diciembre, se sumen reajustes como medidas de austeridad que parecen inminentes, dada la situación económica que prevalece... Tres informes de gobernadores habrá la semana próxima: el lunes serán los de José de las Fuentes Rodríguez y Antonio Toledo Corro, de Coahuila y Sinaloa, respectivamente, y el viernes de Rodolfo Landeros Gallegos, de Aguascalientes... Mañana y el domingo se llevará a cabo en el Congreso del Trabajo la tercera Asamblea Nacional de Trabajadores Bancarios de México — los democráticos —, que a pesar de las maniobras de ciertos funcionarios laborales que impulsan a los sindicatos "blancos", van ganando la batalla en la constitución de esas organizaciones... En por lo menos cincuenta millones de pesos se estima el valor del "pent house" de superlujo que habita uno de las aspirantes a formar parte del equipo de colaboradores, de primer nivel, de MMH. ¿Y la tan proclamada renovación moral de la sociedad?... Si guen agarrados del chongo Leonardo Rodríguez Alcaine, del SU-TERM, y Salvador Barragán Camacho, de los petroleros. La verdad, ni a cuál irle... Arturo Romo Gutiérrez

EL MUNDO  
MEXICANO

Como tampoco lo que en presencia misma de López Portillo declaró anteayer en Guaymas el gobernador sonorense Ocaña García de que "la decisión constitucional de nacionalizar la banca privada puso fin no a la libertad de nadie, sino a los privilegios de muy pocos que concentraron inmensas fortunas a costa de



Enrique Olivares Santana

las mayorías y con el instrumento de una concesión otorgada por el Estado para manejar el ahorro del pueblo".

O eso de que "es falso y de manejo tendencioso pro-palar que la nacionalización de la banca es un acto ilegal de gobierno, con tendencia política ajena al proceso revolucionario mexicano, que destruirá el sistema económico de mercado en que vivimos y que agravará la crisis económica que enfrentamos", con este agregado: "Todo lo contrario, es un acto concreto de nuestra realidad mexicana, una decisión de soberanía nacional ejercida dentro del mandato constitucional, un acto de justicia en beneficio de la nación, para enfrentar con mayor solidez la crisis, controlar con mayor eficacia el desorden fi-



Pedro Joaquín Coldwell

biendo expresiones de reconocimiento: ayer lo tuvo en la Cámara de Diputados y hoy en la de Senadores, en cuya sesión hablarán los ex embajadores Hugo B. Margán y Víctor Manzanilla Schaffer... Se lograron

se da tiempo para cumplir con su cargo de senador por Zacatecas y el de secretario de Divulgación Ideológica. Como tal, acaba de aditar "El PRI en el contexto de la sociedad contemporánea"... Javier Barros Valero, director general de Bellas Artes, será orador en la ceremonia de reinhumación de los restos del pintor Juan O'Gorman que habrá el sábado 20 en la Rotonda de los Hombres Ilustres, con asistencia de JLP...

12 NOV. 1982

▷ Es la fecha de la audiencia constitucional: el juez Delgadillo Guerrero

## El 19 se determinará si procede el sobreseimiento del amparo interpuesto por los antiguos banqueros

Teresa Gil

El juez segundo de distrito en materia administrativa, David Delgadillo Guerrero, señaló ayer que será el 19 de noviembre cuando determine si las reformas que elevaron a rango constitucional la nacionalización de la banca sobreseen el amparo de los antiguos concesionarios, pero puntualizó que cualquier causa de improcedencia que se alegue por ese concepto tendrá que ser suficientemente probada. En tanto, fuentes de la Procuraduría General de la República destacaron que será en la audiencia constitucional de la misma fecha cuando la dependencia decidirá si pide el sobreseimiento del amparo, pero que en todo caso cualquier actitud que asuma será en defensa de los intereses de su representada, la Federación.

En cambio, dos constitucionalistas, Elisur Arteaga, de la Escuela Libre de Derecho, y Alejandro del Palacio, de la UAM, se manifestaron porque el amparo se sobresea al menos en lo que respecta al decreto expropiatorio del 1º de septiembre y otros conceptos de violación señalados por los banqueros y que

están vinculados a la expropiación, aunque aceptaron que el juicio podría seguir en lo que toca a la indemnización.

El juez destacó que de la estructura de la demanda se infiere que lo que los banqueros impugnan es la forma como se les aplicó el decreto expropiativo y no la nacionalización, y que de la forma cómo se haya planteado el decreto de reformas dependerá el sobreseimiento. Agregó: "eso es causa del análisis de fondo de la demanda", y mencionó que no es el momento procesal oportuno para sobreseer, cosa que sólo puede darse en la audiencia constitucional, a menos que se trate de un desistimiento.

Arteaga dijo por su parte, que indudablemente con los nuevos cambios jurídicos procede aplicar lo señalado en los artículos 73 y 74 de la Ley de Amparo, que se refieren a las causas de improcedencia y de sobreseimiento, pero que desde luego el juez decidirá si las restantes causales dan fundamento para que se

conceda o no el amparo.

Manifestó que el mismo no puede proceder en cuanto a quienes prestan la actividad bancaria, porque ésta es ahora una actividad exclusiva del Estado, pero que en lo que respecta a la indemnización tendrá que seguir. Agregó que el juez tendrá que aplicar la abundante jurisprudencia de la Corte que sostiene que cuando el Estado no tenga los suficientes recursos económicos y exista de por medio el interés general no está obligado a pagar de inmediato.

Del Palacio puntualizó a su vez que el amparo puede sobreseerse por una causal *supervivencia* prevista en la Ley de Amparo, porque cuando aquél se presentó llenaba todos los requisitos de procedencia.

Manifestó que las causas de improcedencia, si bien el juez las puede aplicar de oficio — "y creo que eso va a hacer el próximo 19 de noviembre" —, también las pueden pedir las otras partes involucradas en el amparo, pero sobre todo la Federación, que defiende los intereses más generales.

1004.563

UNO DE UNO  
MEXICANA





la industria del tabaco fue- se socialismo (escribió no sin humor Engels), habria que incluir entre los fundadores del socialismo a Napoleón y a Metternich (el de la Santa Alianza).

Cuando el Estado belga, por razones políticas y financieras perfectamente vulgares, decidió construir por su propia cuenta las líneas férreas del país, cuando Bismarck, sin que ninguna necesidad económica le impulsase a ello, nacionalizó las líneas más importantes de la red ferroviaria de Prusia, pura y simplemente para así poder manejarlas y aprovecharlas mejor en caso de guerra, convertir al personal de ferrocarriles en ganado electoral sumiso al gobierno y, sobre todo, procurarse una nueva fuente de ingresos sustraída a la fiscalización del parlamento, las medidas no tenían, ni directa ni indirectamente, ni consciente ni inconscientemente, nada de socialistas. De otro modo habria que clasificar también entre las instituciones socialistas a la Real Compañía de Comercio Marítimo, la Real Manufactura de Porcelana y hasta los sastres de compañía del ejército, sin olvidar la nacionalización de los prostibulos propuesta muy en serio, allá por los años treinta y tantos bajo Federico Guillermo III por un hombre muy listo".

No cabe duda, el célebre autor de la nacionalización de los prostibulos ha tenido un seguidor ejemplar que ahora pide la naciona-

lización de la política.

Las crisis económicas que afectan los intereses de una clase producen una suerte de tibia demencia. Si, todos, enloquecidos, pe- quirán al futuro gobierno la nacionalización de la política. ¡Viva la política nacionalizada! ¡Muera el mal gobierno! ¡Vivan los banqueros hoy y para siempre jamás!

Cangrejos, a compás, marchemos para atrás.

Pero México, señoras y señores, es otra cosa. Recuerden nuestras tres gran-

des revoluciones y la nación que somos en virtud del espíritu popular. Un país como el nuestro podrá quebrarse, podrán quebrarlo, pero jamás lo doblegarán. Ante el paso adelante era previsible la recomendación del paso hacia atrás. Unos en estado de quietud a la espera del hipotético nombramiento;

otros, haciendo guardia como los de la junta de notables anhelando que el nuevo gobernante declare que cuanto se hizo al nacionalizar la banca, será rectificado. La reacción de hoy, como la de ayer, nunca ha tenido otro principio político ni otra historia que contar.

Cangrejos, a compás, marchemos para atrás.

CODA: (Repetición final de una pieza bailable). Al concluir este artículo se dio la noticia de la Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional. Este escrito contenía una esperanza que se ha desvanecido en una política económica que atará nuestro destino inmediato al de esa banca transnacional. La ilegible carta del secretario de Hacienda es distinta de esa intención.

EXCELSIOR

002563

# Ford nacional

Por JOSÉ ANGEL PESCADOR OSUNA

12 NOV 1972

**E**l foro nacional sobre la nacionalización de la banca, el proyecto nacional y las tareas de la educación superior, realizado en esta ciudad los días 4 y 5 de noviembre, tuvo resultados muy favorables y superó ampliamente los objetivos propuestos, gracias a la entusiasta colaboración de las instituciones participantes (treinta y cinco en total) y al contenido de las ponencias presentadas por un grupo de investigadores nacionales que dieron lugar a un debate amplio y a un conjunto de propuestas muy sugerentes.

Se presentaron doce ponencias en total, mismas que se analizaron en detalle y de cuya discusión surgieron un conjunto de ideas y propuestas generales que aquí hemos agrupado con el término de resoluciones. Con respecto a la banca nacionalizada se afirmó que:

a) Por sí misma no resuelve los problemas económicos actuales; debe ser el punto de arranque para la transformación radical del aparato productivo a fin de que éste se oriente a la satisfacción de las necesidades esenciales de la población.

b) Debe apoyar una estrategia de democratización del crédito bancario y del uso de nuevos instrumentos que permitan atender prioritariamente los grandes problemas

de las mayorías.

c) Exige el establecimiento de nuevas normas de operación del sistema financiero que permitan mantener los niveles de eficiencia logrados anteriormente, pero sin sacrificar la orientación popular del crédito.

Es decir, dar prioridad al riesgo y no a la ganancia.

d) Debe acompañarse de una auténtica reforma fiscal (progresividad del impuesto al ingreso, desaparición del anonimato de acciones y valores) que por muchos años ha sido indebidamente propuesta y reemplazada por adecuaciones a todas luces insuficientes.

Como decisión política en medio de una severa crisis económica representa una coyuntura muy favorable para el avance de ciertos programas y para definir un proyecto nacional que garantice una auténtica planeación democrática, una participación consciente y responsable de los diferentes grupos sociales y una respuesta a las legítimas demandas populares.

Los documentos de discusión constituyen un diagnóstico de la situación nacional y describen con claridad la forma en que la banca privada alimentó una dinámica de desigualdad que dio el carácter dis-

tintiva a un modelo de desarrollo que si bien fue medianamente eficiente en la producción, fue excesivamente injusto en la distribución. Examinemos el contenido de cuatro de las ponencias.

1) **Desarrollo regional, banca y educación superior.**— "El desarrollo desigual de México fue acelerado por la banca privada que canalizó sus recursos en las entidades federativas, regiones y localidades con mayor grado de desarrollo. En efecto, mientras el DF tenía en 1980 14% de la población nacional y generaba 25% del PIB total, tenía al 31 de marzo de 1982, 47% de los saldos financieros de las bancas privada y mixta. (La banca mixta sólo representaba un poco más del 10% de los recursos).

Algo similar ocurre cuando se canaliza la asignación del crédito a actividades específicas. En los sectores agropecuario y pesquero, las regiones Pacífico Norte y Norte, donde se concentra la agricultura

capitalista moderna y mecanizada, generaron en 1980 23% del producto agropecuario y pesquero y, en cambio, recibieron 38.5% del crédito a dicho sector...

"... La concentración institucional de la banca puede verse a través de los siguientes datos. Del pasivo total de la banca múltiple al 31 de julio de 1982, Bancomer y Banamex sumados representaron 47%; si se añaden las siguientes tres instituciones (Serfin, Mexicano-Somex y Comer-mex) se obtiene 74.69% del total. Seis bancos (17.6% del total) controlaban las tres cuartas partes de la captación total de las bancas múltiple privada y mixta".

2) **Mínimos de bienestar y proyecto nacional.**— "Los datos oficiales del censo de 1970 muestran que las personas mayores de 15 años que habían concluido su primaria, y que al mismo tiempo habitaban en una vivienda adecuada, y que se alimentaban correctamente eran apenas 3.4% de la población nacional... En 1980 los mayores de 18

años que satisfacían las tres necesidades alcanzaron 18% de la población, si pensáramos como mínimo para educación, el nivel básico... La satisfacción de las necesidades mínimas: educación, salud, vivienda y alimentos, además de los de la cultura y recreación, transporte y comunicaciones, vestido y calzado, y presentación personal, integran lo que podría llamarse una Canasta Normativa de Necesidades Esenciales... El 56% de las familias no tienen ingresos suficientes para adquirirla. El 30% de las familias más pobres ni siquiera recibe el salario mínimo legal".

3) **Educación superior y medios de comunicación.**— "Radio y televisión que podrían expresar la diversidad cultural de nuestro país y su riqueza en manifestaciones, permanecen atados a un modelo del que, en algunos casos, no quieren salir. Porque sus concesionarios miran a la radiodifusión como un negocio y no como un medio de comunicar..."

"... Tal afirmación puede sustentarse si revisamos la ley. Permitir en la radio 40% de anuncios en el to-

ta de horas al aire, no sólo es excesivo, sino que apenas alcanza para tapar la evidente complicidad. Y lo mismo sucede con la televisión que aunque en menor porcentaje, también incluye demasiados anuncios. Luego no existe ninguna regularización explícita, aplicable, no ambigua en relación con los contenidos. Los medios de comunicación fueron tocados por la nacionalización de distintos modos, según sus características. El principal afectado fue la televisión comercial, pues según los datos hasta ahora publicados tenemos que el consorcio, alimentado por tres grandes fortunas: O'Farril, Azcárraga y Garza Sada,

tenía estrecha relación con la banca. Y aunque ya eran conocidas sus dimensiones y ligas con industrias de todo tipo, las últimas informaciones aparecidas en los diarios nos permiten trazar con mayor claridad su situación...

"... En los últimos 6 años el Gobierno ha constituido uno de los fuertes gastadores en materia de publicidad (en 1980 gastó 113.000.000 de pesos en cuentas para la televisión del total de 631.000.000 gastados en ese mes, es decir el equivalente al 18% de toda la inversión en el rubro)".

4) **La nacionalización de la banca y la cuestión urbana.**— "La banca privada actuaba como sector de consulta, aprobación, dirección y financiamiento de grandes y pequeños proyectos. Lo que debe preocupar en el momento actual es analizar las formas de operación que adoptará la banca nacionalizada. En este sentido, el riesgo que debe evitarse es que continúen predominando modalidades de gestión administrativa jerarquizadas burocráticamente. En particular, en materia de financiamiento al desarrollo urbano se advierte la urgencia de que esta cuestión sea tratada como un asunto de interés público, sometido al de-

bata social, convalidado a través de la creación de instancias de participación de las que surjan políticas alternativas a las que hasta ahora han predominado...

"La banca privada captaba dinero popular y financiaba proyectos habitacionales para los sectores medios y altos (de 3.6 y 11.7 veces el salario mínimo en 1982). De esa manera se realizaba un "subsidio al revés" que no tiene porqué existir. Además se captaba dinero barato en la provincia para prestarlo caro en la ciudad de México. Hoy puede controlarse en forma equitativa, social y territorialmente, la distribución de los recursos.

"... Actualmente solo se

reconocen como agentes promotores de vivienda, para dar un solo ejemplo, a los agentes estatales y principalmente a los agentes privados, a quienes se canalizarán los créditos "puente". Las organizaciones populares, cooperativas, ejidos, colonias, es decir, los promotores del sector social, no han sido considerados como sujetos de crédito".

\* \* \*

Pero la riqueza de las ponencias no se circunscribe a un diagnóstico de la situación nacional o a una mera descripción de cómo la banca privada estaba reforzando una dinámica de desigualdad social. Hay en ellas un con-

unto de propuestas concretas, que tomando como punto de partida la banca nacionalizada, permitirán la recuperación económica y ampliarán la capacidad redistributiva del capital. Se incluye también una serie de estrategias tendientes a ampliar la demanda de los sectores populares, a mejorar la productividad de la pequeña y mediana empresas, a canalizar selectivamente el crédito y a impulsar el desarrollo de los organismos de propiedad social. En síntesis, se sugiere un nuevo modelo de desarrollo nacional y nuevos esquemas de organización social que apunten a la construcción de un México independiente y democrático.

ALL INFORMATION CONTAINED  
HEREIN IS UNCLASSIFIED